CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	4
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº : 04 /1

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**			**Fecha de Emisión : 06/10/2016**	
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**				
ID del Llamado:	**309.388**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACIÓN DIRECTA**	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**				
Proveedor:	**MARTÍNEZ HNOS SRL**			**RUC: 80001688-2**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	MONTO
1	13	Corrector cinta deslizante	Unidad	EAGLE	China	550	3.350	1.842.500
2	15	Clip mediano Nº 8 de 50 mm niquelado, en caja de 100 unidades.	Unidad	SEA GULL	China	250	3.000	750.000
3	17	Desgrampadora de metal	Unidad	HANSHI	China	70	1.600	112.000
4	18	Espirales Nº 20 para encuadernación, en paquete de 70 unidades	Unidad	LASSANE	Brasil	10	38.500	385.000
5	19	Lápiz de papel 2HB	Unidad	FABER CASTELL	Brasil	120	550	66.000
6	23	Marcador punta fina color azúl	Unidad	FABER CASTELL	Perú	72	550	39.600
7	24	Marcador punta fina color negro.	Unidad	FABER CASTELL	Perú	72	550	39.600
8	26	Marcador punta fina color rojo.	Unidad	FABER CASTELL	Perú	100	550	55.000
9	28	Mojador de dedos.	Unidad	XALINGO	Brasil	100	2.470	247.000
					TRANSPORTE A HOJA 2		**TOTAL**	**3.536.700**

SON GUARANÍES: .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 13 OCT. 2016 **Hasta:** 31 DIC. 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos posteriores al recibo de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. DE CONVOCATORIAS Y SUMINISTROS - DIRECCION DE ADM. Y LOGISTICA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	340	10	1	99	**6.684.800**
								Total:	**6.684.800**

RAFAEL F. LOPEZ V. por Martínez Hnos. S.R.L.	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción 13 OCT. 2016	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	4
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº : 04 /2

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión : 06/10/2016**	
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**309.388**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**		
Proveedor:	**MARTÍNEZ HNOS SRL**	**RUC: 80001688-2**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 1						**3.536.700**
10	29	Ojalillo para papel, en paquetes de 300 planchas.	Unidad	PEGASOLA	Argentina	10	7.500	75.000
11	31	Perforadora mediana	Unidad	EAGLE	China	135	11.500	1.552.500
12	35	Pinches, en cajitas de 50 unidades	Unidad	DINGLI	China	30	3.000	90.000
13	36	Planchetas	Unidad	STALO	Brasil	32	4.300	137.600
14	37	Presilladora grande	Unidad	EAGLE	China	9	77.000	693.000
15	44	Tinta para almohadilla (azúl)	Unidad	AMBEX	Brasil	200	2.000	400.000
16	45	Tinta para almohadilla (negro)	Unidad	AMBEX	Brasil	100	2.000	200.000
							TOTAL	**6.684.800**

SON GUARANÍES: *Seis millones seiscientos ochenta y cuatro milochocientos, IVA incluido*.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 13 OCT. 2016 **Hasta:** 31 DIC. 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos posteriores al recibo de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. DE CONVOCATORIAS Y SUMINISTROS - DIRECCION DE ADM. Y LOGISTICA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	340	10	1	99	**6.684.800**
								Total:	**6.684.800**

RAFAEL E. LOPEZ V. **por Martínez Hnos. S.R.L.**		
Firma del Proveedor	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías
	13 OCT. 2016	
	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración

Dirección de Administración y Logística

Ordenador de Gastos
Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.